

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4929** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 800/12.

Fecha del auto de declaración: 22.01.2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Persona concursada: Sr. Antonio Sánchez García.

DNI del concursado: 40.515.065-J.

Domicilio del concursado: Palamós.

Administrador concursal: Don José Antonio Bernat Aranda. Dirección postal: C/ Bonastruch de Porta, n.º 29, 2.ª planta. 17001 Girona. Dirección electrónica: [unixsuport@gmail.com](mailto:unixsuport@gmail.com)

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6 de 17001 - Girona).

Girona, 22 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005896-1